MUNICIPALIDAD DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ

Departamento de Concepción – Republica del Paraguay

Administracion – Sra.Maria Laude Morel Pereira

Sgto. José Félix López, 18 de setiembre de 2020.

Señor
Abogado Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Sgto. José Félix López, en referencia a la Nota de Observación: DNC N° 17.914/2020, me dirijo a Ud. a fin de hacer los descargos correspondientes del llamado de Contratación Directa N° 03/2020 "Construcción de Comedor" en la Escuela Básica N° 2.320 Independencia Nacional en el Distrito de Sgto. José Félix López, con ID. N° 384.757.

1. La fecha tope de consultas no se ajusta a la normativa vigente (art. 24 Resolución DNCP Nº 5695/19).
Repuesta: se subsana en el SICP

2. La Convocante indica por Nota que remite el CDP firmado por todos los responsables, sin embargo no se visualiza en el sistema el mencionado documento. Se solicita a la convocante remitir el CDP con las firmas del Responsable de UAF, Control Interno y Responsable de Presupuesto
Repuesta: se el CDP todo firmado.

3. Reiteramos a la convocante indicar el %(porcentaje) en consorcios, para cada socio y socio líder, y no dejar el ejemplo que dice: "*debe cumplir por lo menos con el 25% (indicar este u otro porcentaje) de los requisitos mínimos requeridos.*", en los puntos:
a) Experiencia general en obras;
b) Experiencia especifica en obras;
c) Capacidad en materia de equipos.
Repuesta: Se soluciona en la adenda 2.

4. Con relación a los formularios, no se visualiza en el sistema los formularios subsanados. Solicitamos indicar *No Aplica* a formularios que no serán utilizados.
Repuesta: se corrige y se envía de nuevo el formulario.

Sin otro motivo, me despido de Uds. muy atentamente

Lic. David Esteban Morel
Responsable de la UOC

Escaneado con CamScanner